COPIA

RESOLUCION PRESIDENCIA N° 198/2019.-

Asunción, 11 de Abril de 2019.

Visto: El Memorándum N° 54 de la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Empresa, en donde remite, las Actas de Apertura y de Evaluación de Ofertas de Propuesta Técnica, Legal y Económica del llamado a **"LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) 01/2019, convocada por CAÑAS PARAGUAYAS S.A para la "ADQUISICION DE TAPA GOTERO NEGRA Y ROJA DE 750 ML" ID N° 356.565"** realizado el 27 de febrero del 2019, para el ejercicio fiscal 2019.

Considerando: Que en el Acta de Evaluación de fecha, 2 de abril del 2019 la Coordinadora de la UOC, Lic. Miriam Rodríguez, detalla en su numeral 2 las empresas que se presentaron para el llamado que son la que siguen:

NUMERO	OFERENTES	Oferta total IVA Incluido
1	CELEXX S.A.	973.849.800.-
2	OP Insumos y Servicios de Oscar Penayo	951.510.000.-

Acto seguido, En el numeral se pasó a evaluar la presentación de las documentaciones de Carácter sustancial dando como resultado el siguiente cuadro:

Numero	Documentos	Celexx S.A.	OP Insumos y Servicios
1	Formulario de Ofertas debidamente firmado	Formulario N° 3 – Cumple	Formulario N° 3 – Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Seguros Patria - Cumple	ASEPASA- Cumple
3	Declaración Jurada del Art, 40 y de integridad conforme al Art. 20 inc. w de la 138y 2051/03	Formulario N° 6 – Cumple	SIPE N° 1536566 Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violes derechos de los menores estipulados en la constitución nacional y los convenios 138 y 182 de la OIT y Resolución DNCP N. 941/2010	Formulario N° 7 – Cumple	SIPE N°1536566 Cumple
	Documentos que Acrediten representación (Poder del Representante)	SIPE N°1536029 Cumple	Cumple
6	Fotocopia de Cédula de Identidad	SIPE N°1536029 Cumple	SIPE N° 1536566 Cumple
7	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC	SIPE N°1536029 Cumple	SIPE N° 1536566 Cumple
8	Fotocopia simple del cumplimiento tributario vigente	Presento	No Presenta
9	Fotocopia del Patente Municipal del Oferente	SIPE N°1536029 Cumple	SIPE N° 1536566 Cumple

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. RONALD STANLEY FANEGO
Secretaría General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

LIC. JESÚS M. LARA C.
Presidente y Director Ejecutivo
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Continuando el Texto del Acta evaluación en su numeral 4 se procede a la evaluación de las especificaciones Técnicas siendo las presentadas por los oferentes las siguientes:

1	DOCUMENTOS	CELEXXS.A.	OP INSUMOS y SERVICIOS
1.1	**A) Capacidad financiera:**	**Promedio**	
	a) Capacidad Financiera: años 2015,2016 y 2017	AC 47.842.294.132.=1,51 PC 31.622.333.549 Cumple	No Presentó Balances
	b) Endeudamiento no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017.	PT 31.622.333.549=0,63 AT 50.354.828.708 Cumple	No Presento Balances
	c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio de los 3 años no debe ser negativo año 2015,2016 y 2017.	U 4.961.908.427 = 0,90 C 5.500.000.000 Cumple	No Presento Balances
1.2	**B.) Experiencia y Capacidad Técnica:**		
	a) Existencia Legal y Habilitación en el rubro: Existencia legal de por los menos 3 años.	Cumple	Cumple
	b) Experiencia		
	b.1) Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales de tapa o gotereo y/o Botellas por montos superiores iguales o superiores al 50% del monto ofertados años 2015,2016 y 2017.	Contrato por valor de Gs. 1.135.749.681.- Cumple	No Presenta
	b.2) Referencias satisfactoria de como mínimo 1 Entidad Publica en los 2 últimos años 2016 y 2017	Certificado de CAPASA Cumple	No Presenta
1.4	Para Personas Jurídicas se solicita a los oferentes presentar, en carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N. 849/15.	SINARH Nº 889029 SINARH Nº 892002 Cumple	SINARH Nº 889018 Cumple

U.O.C. CAPASA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RONALD STANLEY SANEGO
Secretaría General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

LIC. JESUS M. LARA C.
Presidente y Director Ejecutivo
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

1.5	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	Presenta de Gualas Cousures Group Cumple	No Presento
1.6	Presentar copia de certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (decreto N. 9684/12). La omisión de la presentación de dicho certificado, no supone le descalificación del oferente, sino la no aplicación del margen de preferencia.	No Presenta	No Presento

En el punto 5 se describe las Especificaciones técnicas de los Oferentes

Numero	Oferentes	Especificaciones Técnicas
1	Celexx S.A.	Presenta de acuerdo a lo solicitado en la Sección III SUMINISTROS REQUERIDOS
2	OP Insumos y Servicios de Oscar Penayo Bogado	Presenta de acuerdo a lo solicitado en la Sección III SUMINISTROS REQUERIDOS

U.O.C. CAPASA

Solicitud de Aclaraciones a los Oferentes Participantes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar por Correo electrónico, a través de un Memorándum a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal:

Hemos solicitado, el pedido de documentaciones formales:

a) Celexx S.A. se solicitó las siguientes documentaciones:

Para personas jurídicas se solicita a los oferentes presentar, en carácter de declaración jurada, el listado de los socios o accionistas de las sociedades

1. con sus respectivos números de cedula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la resolución DNCP N 849/15
2. Fotocopia simple del cumplimiento tributario vigente.
3. Certificado de origen nacional emitido por la dirección de desarrollo empresarial del MIC a fin de aplicar el margen de preferencia (Decreto Nº 9684/12). La omisión de la presentación de dicho certificado, no supone la descalificación del oferente, si no la aplicación del margen de preferencia.

La empresa ha presentado en tiempo y forma las documentaciones de los ítems 1 y 2, no así el Certificado de Origen Nacional pero no supone la descalificación del oferente. Solo no tendrá el margen de preferencia del 20%.

b) OP Insumos de Oscar Penayo Bogado, se solicitó las siguientes documentaciones:

1. Fotocopia simple del cumplimiento tributario vigente.
2. Balance General año 2015, 2016, 2017 para análisis financieros.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. RONALD STANLEY FANECA
Secretaría General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

LIC. JESÚS M. LARA C.
Presidente y Director Ejecutivo
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

COPIA

3. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales de tapa gotero y/o botellas por montos superiores o iguales al 50% del monto ofertados años 2015, 2016 y 2017.

4. Referencia satisfactoria de como mínimo 1 entidad pública en los 2 últimos años 2016, 2017.

5. Autorización del fabricante, representante o distribuidor.

6. Certificado de origen nacional emitido por la dirección de desarrollo empresarial del MIC a fin de aplicar el margen de preferencia (Decreto Nº 9684/12). La omisión de la presentación de dicho certificado, no supone la descalificación del oferente, si no la aplicación del margen de preferencia.

El 01/04/2019 se solicitó las informaciones mencionada más arriba hasta un plazo de 02.04.2019, hasta las 13:00hs. A través del correo de la empresa creado para el comité de evaluación, y no habiendo presentado en el plazo establecido, por lo que se descalifica a la citada empresa, por motivo expuesto anteriormente

Atendiendo el análisis y verificación practicada se evidencia que la oferta de la empresa Celexx S.A. se ajusta sustancialmente a los requisitos legales y a las especificaciones técnicas del presente llamado, sin desviaciones, reserva u omisiones significativas que puedan afectar el alcance de los bienes a ser proveídos.

Además, el precio ofertado por la firma oferente, se encuentra dentro del parámetro determinado del precio referencial de CAPASA.
Por todo lo expuesto anteriormente:

EL PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO
DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

1°. Adjudicar a la Firma **Celexx S.A.** el llamado a **"LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) 01/2019, convocada por CAÑAS PARAGUAYAS S.A para la "ADQUISICION DE TAPA GOTERO NEGRA Y ROJA DE 750 ML" ID Nº 356.565",** por la suma total de G. 973.849.800.- (Guaraníes Novecientos Setenta y Tres Millones Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos).----------

2°. Disponer que la Gerencia Financiera a través del Dpto. de Tesorería, proceda a realizar los pagos que correspondan a la Firma Celexx S.A., de acuerdo al artículo 1 de la presente resolución.----------

3°.Disponer que la presente compra, sea documentada a través de un Contrato que deberá ser elaborado por el Asesor Jurídico de CAPASA Abog. Miguel Ángel Lugo, que será firmado por el Presidente y Director Ejecutivo de la Empresa y el representante de la Firma adjudicada.----------

4°. Encomendar a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de CAPASA, a comunicar la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a sus efectos correspondientes.----------

5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RONALD STANLEY FANEGO
Secretaría General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

LIC. JESÚS M. LARA C
Presidente y Director Ejecutivo
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.